



Qr de Validación

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.: 59	Sección / Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	Póliza Nº: 7022	Endoso Nº: 1
Asegurado: CONSORCIO CG			Documento: 80164216-7
Domicilio: DE LAS LLANAS 1317 ESQ. MAYOR MARTINEZ		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 09/04/2026	Vigencia Desde las: 08/04/2026	12:00hs. del	Vigencia Hasta las: 26/02/2028
		12:00hs. del	
		Plazo en días: 689	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 0.-

MODIFICACION DE DATOS

Asegurado:	INNOMINADOS	Doc. Nº:	Nacimiento:	12/12/2000
Ocupación:	OBREROS			
Beneficiario:	Herederos Legales			
Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1				Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.				500.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.				500.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.				100.000.000
SEPELIO				52.500.000
Condiciones de cobertura para este artículo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2				
CLAUSULAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA				
1 - CLAUSULA DE ADECUACION A UN SEGURO COLECTIVO				
2 - CLAUSULA COMPLEMENTARIA DE ASISTENCIA MEDICA				

TOMADOR: CONSORCIO CG

ASEGURADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA

OBRA: CONTRATO N° 55/2025 - LPN N° 01/2025 - ID N° 464700 "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS Y APOYO ACADEMICO PARA LA FIUNA - FILIAL AYOLAS"

Coberturas: Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 03 INNOMINADOS;
02 NOMINADOS;
- JUAN IGNACIO AMARILLA 5.370.825 FECHA NACIMIENTO 07/07/1993
- ESTEBAN RAMON VILLALBA AMARILLA 6.270.096 FECHA NACIMIENTO 02/12/2000

DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:
1. Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Gs. 100.000.000.-
2. Gastos médicos (por cada persona): Gs. 20.000.000.-
3. Sepelio (por cada persona): Gs. 10.500.000.-

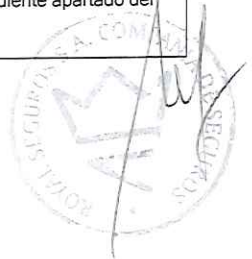
RANGO DE EDAD PARA COBERTURA DE 18 A 65 AÑOS.-

Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

CONSORCIO CG

Antonio R. Cabrera B.
Ing. Civil
Representante Legal



MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	0
I.V.A. s/Prima	0

Premio	0
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0

Costo del Finac.	0
Costo Final	0

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO Ciudad: ASUNCION Matrícula: 1807 Tel.:0982198383

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 0)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 09 de abril de 2026



ROYAL SEGUROS S.A. CIA. DE SEGUROS

Máximo Smith
Gerente Técnico

CONSORCIO CG



Antonio R. Cabrera B.